



Libro de...
 D. Juan Jose Antigua, vecino y del comercio de esta Ciudad, ante V. como
 testigo... mas haya lugar digo: Que mi hijo D. Jose Matias se ausento de los dominios
 de España y paso a establecerse a la Provincia del Perú en el continente de Amé-
 rica: para ello le franqués generoso de mi comercio que tenía en compañía con
 D. Manuel Martinez de Arroyo; y durante los primeros años se recibieron va-
 rias cartas dando aviso del resultado de su dependiencia; entre ellas lo fue una,
 esta que exhibo, su fecha en Lima a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos
 y catorce, la que entra hablando con el Sr. D. Placido Garcia de la Cruz, como repre-
 sentante que era de la testamentaria del Sr. D. Manuel Martinez de Arroyo,
 y continua su final con direccion a mí; y conminandome se ponga testimonio
 en breve y suinta relacion de su cabeza y final, y con insercion a la letra de
 los articulos primero y quinto de dicha carta, para uso de mi derecho = Suplico
 a V. que habiendola por exhibida se sirva mandar que el presente escriba-
 no ponga a continuacion el indicado testimonio feo haciendo, por ser de
 justicia que pido V. a y furo =

Juan J. Antigua

Pag. do
Memoria
Libro de...
Memoria

MH-OL 148
 CAJ. 55
 DOC. 129
 FOL. 1



O. G. 148-127

Por recibida la carta que exhibo, pongase a continua-
 cion el testimonio feo haciendo que exhibo: como y
 firmo el Sr. D. Ramon Rodriguez de la Cruz de prime-
 ra instancia de orcalin de Granada onolta a mil
 de Mayo de mil ochocientos y catorce =

[Signature]

[Signature]

En otro dia mes y ano; (en Granada) yo el Sr. ...

hice saber el caso q. antecede a D. Juan Jose
Antigua vecino y del Comercio de esta Ciudad
y en su persona doy fe =

[Signature]

Yo el Insubscripto Don. de S. M. vecino de esta Ciudad y del
Reyno de Antigua de Rentas de ella

Doy fe: Que la carta citada por D. Juan Jose Antigua
vecino y del Comercio de esta Ciudad y de q. se
hace merito en el pedimento q. antecede a escrita en plie-
go entero compuesta de tres folios firmada por D. Jose
Matias Antigua su fra. en Lima a diez y nueve de
Setiembre de mil ochocientos catore dirigida a D. Ma-
cideo Garcia de Cadiz y entendiendose con su hijo el
D. Juan Jose en cuya Carta se contiene varios ar-
ticulos y el tenor del primero y quinto de ella ala
letra es el sig. te

Articulo 1.º } Reconocirme deudor a la testamentaria de D. Manuel
Martinez de Arroyo con aumencia y renoplacito de
mi Padre de la cantidad de treinta y seis mil pesos
fuerres q. pagare en la Ciudad de Cadiz al poderha
ciente de los hered. de D. No. Sor. o a quien se me
mande

Art. 5.º } Que esta total cantidad de treinta y seis mil pesos
fuerres se hade haber y percibir a cuenta de pago
de la cantidad q. la casa de Granada titulada Ju-
an Jose Antigua deva por liquidacion de cuentas
a la testamentaria de D. Manuel Martinez de Ar-
royo pues yo por mi parte nada devo a la mate-
riamentaria porq. nada he recibido de ella ni del
difunto D. Manuel

Lo inserto esta conforme consus originales y lo
relacionado mas largamente con la y pare-
ce de la mencionada carta q. de ~~deberia~~ al
interesado y firmara por su recibo. Yo para

SELO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1822.

Y así con este donde combenga mediante a contar
por nota estar satisfecho el derecho del Registro
cumpliendo con lo mandado y con la correspondi-
ente referencia de el presente q. signo y firmo
en Granada a nueve de Mayo de mil ochocientos
veinte y dos

Juan Ph. Amig

Exl. Juan Gomez

Los infrascriptos Eribanos q. al final i. p.
namos y firmamos: Damos fe q. D. Juan
Jose Gomez, por quien aparece autorizado el
testimonio q. antecede, en sus mismos Eri-
bano de S. M. Reino de esta Ciudad y de los que
siguen y regardingos de ventas de ella co-
mo se titula, fiel, legal, y de toda confianza,
ya ni antes ni siempre, de la ha dado y
da entera fe y credito así en juicio como
fuera del; y q. así conde donde como

buena dama la presente en Granada a diez y
nueve de mil ochocientos veinte y dos

~~88~~
~~88~~

88

+
Antonio Castilla
y Benito

Los Señores
Don Manuel

Excmo. Sr. D. Juan

+
Jose Molina
y Joseña